

TEMUCO, 13 FEB. 2015

VISTOS:

- a) La Instrucción del Jefe Suplente del Departamento de Administración y Finanzas, solicitados por el Jefe del Departamento Técnico Don Pablo Campos Banus, respecto a nueva reestructuración en el Servicio;
- b) La Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, el D.L N° 1.305 (V y U) de 1975 y el D.S N° 355 (V y U) de 1976, Reglamento Orgánico de SERVIU;
- c) El Decreto TRA N°272/5/2014 que proroga el nombramiento en forma transitoria y provisional como Director del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de la Araucanía;
- d) La Resolución Exenta N°714 de fecha 11/02/15, que encomienda cometido funcionario al Director SERVIU Araucanía, don Jorge Saffirio Espinoza;
- e) El Decreto Exento (V y U.) N° 72 de fecha 08/07/14, que deroga el Decreto Exento (V y U.) N°495 de 2011 y fija orden de subrogación, en primer lugar al Jefe del Departamento Programación y Control y en segundo lugar al Jefe del Departamento Jurídico;
- f) La Resolución Exenta N° 56 de fecha 11/02/2015, que autoriza feriado legal a la Sra. Hilda Gonzales Jefa del Departamento Programación y Control
- g) La Resolución Exenta N° 134 con fecha 24/12/2014, La Resolución Exenta N° 6404 de fecha 30/12/2014, del servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía, que nombra al infrascrito como Encargado de la Conducción del Departamento Jurídico del SERVIU Región de la Araucanía, designa funciones y atribuciones; dicto la siguiente:

ORDEN DE SERVICIO

- a) **DESTÍNASE**, a contar del 23/02/2015, a la Sra. **Erika Quezada Astorga**, Profesional, Contrata, asimilada al grado 10 EUR, como **Coordinadora del Fondo Solidario de Vivienda** en la Sección Asesoría Habitacional dependiente del Departamento Técnico de este Serviu Regional;
- b) Las funciones y responsabilidades del cargo a desempeñar serán definidas en su Perfil de Cargo en conjunto con la Sección de RR.HH.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO URRUTIA ESCOBAR
ABOGADO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

AGC/RMC/mup
DISTRIBUCIÓN

Myriam Belsmu Poz
MINISTRO DE FE (S)

- DEPTO. OO.HH.
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- DEPTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.
- DEPTO. TÉCNICO.
- DEPARTAMENTO JURÍDICO
- DELEGACIÓN ANGOL
- OFICINA DE PARTES Y ARCHIVOS.
- SECCIÓN PERSONAL